

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3717 *MUTUASPORT, MUTUA DE SEGUROS DEPORTIVOS A PRIMA FIJA*

El Presidente de la Mutua y del Consejo de Administración, en uso de las funciones conferidas en el artículo 23 de los Estatutos, convoca a los señores mutualistas a la Junta General Ordinaria de Mutualistas a celebrar el día 30 de junio de 2021, en Madrid, en el hotel Jardín Metropolitano, salón Hispania, sito en Avenida Reina Victoria, 12 de Madrid a las diez hora, en primera convocatoria y, a las once horas en segunda, si no concurrieran en la primera mutualistas en número suficiente, con el fin de que los señores mutualistas puedan deliberar y resolver sobre puntos del siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2020 de Mutuasport, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la memoria, y el Informe de Gestión del ejercicio 2020, así como de la gestión social.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020. Propuesta de acuerdo.

Tercero.- Informe de Auditoría del ejercicio 2020.

Cuarto.- Cumplimiento de la Orden ECO/3721/2003, de 23 de diciembre.

Quinto.- Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2021.

Sexto.- Aportación al Fondo Mutual ejercicio 2022. Propuesta de acuerdo.

Séptimo.- Modificación del artículo 20 A) de los Estatutos de la Mutua. Propuesta de acuerdo:

Modificación del artículo 20 A) de los Estatutos, relativo al Consejo de Administración a los efectos siguientes: Dejar fijado el número máximo de miembros del Consejo de Administración pasando de diecinueve a veinte Consejeros.

Octavo.- Fijación por la Junta del número de Consejeros, atendiendo al número máximo y mínimo de Consejeros previstos en el artículo 20 de los Estatutos.

Noveno.- Remuneración de los Administradores y otras personas que asisten a las reuniones del Consejo de Administración.

Décimo.- Modificación del artículo 28 de los Estatutos de la Mutua.

Propuesta de acuerdo: Incrementar el Fondo Mutual en 1.250.000,00 euros, con cargo a la cuenta de aportaciones de mutualistas.

Undécimo.- Informe propuestas varias del Señor Presidente.

Duodécimo.- Renovación reglamentaria de los miembros del Consejo de Administración.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

• Derecho de información. Los mutualistas podrán ejercer el derecho de

información previsto en las normas legales de aplicación y en los Estatutos de la Mutua. La documentación relativa a las cuentas anuales del ejercicio formuladas por el Consejo de Administración celebrado el día 23 de marzo de 2021, así como el informe de auditoría estará disponible en el domicilio social de la Mutua, dentro del horario laboral y durante los días hábiles que medien entre la convocatoria y la celebración.

- Asistencia a la Junta General. De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, a la Junta podrán asistir, físicamente o por representación, los mutualistas que lo deseen y así lo soliciten de la Presidencia con cinco días de antelación. La representación se realizará a través de poder notarial especial para cada Junta General.

- Modificación estatutaria. La propuesta de modificación estatutaria se efectúa por el Presidente de la Mutua y en la presente convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los señores mutualistas a examinar en el domicilio social de la mutua el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

ANEXO

- Convocatoria de elecciones Mutuasport.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos y artículo sexto del Reglamento Electoral de la Mutua, aprobado por el Consejo de Administración celebrado el día 23 de marzo de 2021, el Presidente convoca elecciones para aquellos cargos del Consejo de Administración, que deben renovarse, o existen vacantes, correspondiente a las demarcaciones territoriales que se detallan en el cuadro que figura a continuación. El plazo de presentación de las candidaturas es de diez días naturales desde la fecha de esta convocatoria. A tal efecto, las Juntas Territoriales correspondientes a dichas demarcaciones se celebrarán el día 23 de junio de 2021 a las diez horas, en el lugar que se detalla en el cuadro siguiente, con el objeto de proponer a la Junta General un candidato por cada vacante.

El Reglamento Electoral que rige el proceso electoral, está disponible en el domicilio social de la Mutua, dentro del horario laboral y durante los días hábiles que medien entre la convocatoria y la celebración, así como en la página web de la Mutua.

CONVOCATORIA JUNTAS TERRITORIALES DE MUTUALISTAS

Corresponde a las demarcaciones "B", "H" y "K" según el reglamento electoral

Demarcación Territorial (B) Valencia: Junta Territorial: Federación de Caza de la Comunidad Valenciana, Lugar Celebración: Pza. Cánovas del Castillo, 8-3º-9ª, 46005 Valencia, dos consejeros elegibles.

Demarcación Territorial (H) Castilla la Mancha y Murcia: Junta Territorial: Federación de Caza de la Región Murcia, Lugar Celebración: C/ Isaac Albéniz, 4, 30009 Murcia, un consejero elegible.

Demarcación Territorial (K) Baleares, Canarias y Ceuta: Junta Territorial: Federación Canaria de Caza, Lugar Celebración: Pabellón Insular Santiago Martín Los Majuelos, Las Mercedes, s/n, 38108 San Cristobal de la Laguna (Tenerife), un consejero elegible.

Madrid, 17 de mayo de 2021.- El Presidente de la Mutua y del Consejo de Administración, José María Mancheño Luna.

ID: A210034733-1